

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 26 de enero del 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
lic. Chinas
09.5.2021
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A REALIZAR CONFORME SUS COMPETENCIAS, LA COMPROBACIÓN DE EGRESOS, ASÍ COMO DEL MANEJO AL GASTO Y RECURSO PÚBLICO PRESUPUESTADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 2020, LO ANTERIOR POR HABER OBTENIDO CALIFICACIÓN REPROBATORIA EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL GASTO SOCIAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR NO CONTAR CON DOCUMENTOS DE CALENDARIZACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS NI PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA EXIJA A LA NUEVA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR REDISEÑE LA POLÍTICA QUE ABATA EL PENÚLTIMO LUGAR DEL ÍNDICE EN NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HA AUMENTADO EN 2.6 PUNTOS PORCENTUALES DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECCIÓN LEGISLATIVA
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

RECIBIDO
25 ENE. 2021
9.48 HRS.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 26 de enero del 2021

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A REALIZAR CONFORME SUS COMPETENCIAS, LA COMPROBACIÓN DE EGRESOS, ASÍ COMO DEL MANEJO AL GASTO Y RECURSO PÚBLICO PRESUPUESTADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 2020, LO ANTERIOR POR HABER OBTENIDO CALIFICACIÓN REPROBATORIA EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL GASTO SOCIAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR NO CONTAR CON DOCUMENTOS DE CALENDARIZACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS NI PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA EXIJA A LA NUEVA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR REDISEÑE LA POLÍTICA QUE ABATA EL PENÚLTIMO LUGAR DEL ÍNDICE EN NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HA AUMENTADO EN 2.6 PUNTOS PORCENTUALES DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

El presente punto de acuerdo que pongo a consideración de la Soberanía resulta urgente de atender, pues en lo que va del presente ejercicio fiscal, 2020, en particular desde abril, fecha en que azotó la pandemia en nuestro estado, al sistema estatal DIF Oaxaca se le han asignado millones de pesos o en su caso

recurso en especie para atender las necesidades urgentes y apremiantes de alimentación a las comunidades más necesitadas.

Sin embargo, no podemos echar en saco roto que, para botín de pillos, la bondad del DIF ha sido transformada en los últimos tiempos en una maquinaria electorera, una fachada para que a través de ésta se canaliza la ventaja política.

Me refiero a lo anterior, pues derivado de la primera edición del Índice de Transparencia del Gasto Social en las Entidades Federativas (ITGSocial), la consultoría **aregional** dio a conocer que las entidades federativas más opacas que no rinden cuentas sobre los recursos públicos relacionados con el desarrollo social. El ITGSocial es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad de la información financiera generada por los Organismos Públicos Descentralizados denominados sistemas estatales para el DIF, en su papel de encargados de la asistencia pública en las entidades.

En la lista de resultados sobre el Índice de Transparencia del Gasto Social de las Entidades Federativas (ITGSocial), el estado de Oaxaca ocupa el lugar número 29 de 32, con una calificación de 44.50 de 100 puntos posibles, dicho puntaje esta solo por arriba de Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur.

Que Oaxaca haya obtenido un puntaje bajo es debido a la opacidad en la rendición de cuentas del ente público, se asigna de forma discrecional presupuesto o incluso, como el caso de la pandemia, utiliza recurso público de forma extraordinaria.

En cuanto a la fiscalización, carece de información financiera trimestral actualizada, resulta inexistente los padrones de beneficiarios de programas sociales durante el presente año. El sistema del DIF Oaxaca fue el Estado con menos puntuación en el apartado programático-presupuestal al obtener 1 punto de 20 posibles.

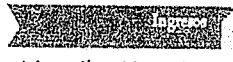
Compañeras diputadas, compañeros diputados, lo he venido advirtiendo desde agosto pasado, al DIF se le están atribuyendo actos desleales, ventajosos, facciosos, que redundan en delitos fiscales y penales.

Ha sido la propia Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que ha advertido el negocio tras bambalinas que se fraguó con empresas distribuidoras de desayuno y alimentos a sobreprecio con el DIF oaxaqueño. Empresas que han sido **señaladas por las autoridades federales de quebranto fiscal, enriquecimiento ilícito y fraude a la hacienda pública**, además **presuntamente** han incurrido en ventas sobre precio y de realizar facturaciones simuladas. **Los contratos asignados a las empresas irregulares, representó entre los años 2017, 2018 y 2019, más de dos mil trescientos millones de pesos.**

Si a ello le sumamos que a partir de abril de 2020, al DIF se le asignó la tarea de comprar y distribuir más de 250 mil despensas por un valor de **tres millones de pesos**, todo hace suponer que existe oscuros intereses de volver al DIF estatal en la caja chica de intereses perversos.

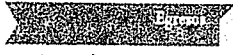
Regresando al tema principal, Oaxaca es uno de los estados que no cuenta con documentos de calendarización de ingresos (Recursos a recibir, cuánto de Aportaciones (FAM), asignaciones e ingresos por venta de bienes y servicios (cuotas de recuperación)) y egresos (Montos a destinarse a servicios personales materiales y suministros, servicios generales, ayudas sociales, bienes muebles u obra pública)

22 Estados sin documentos de calendarización de ingresos y egresos



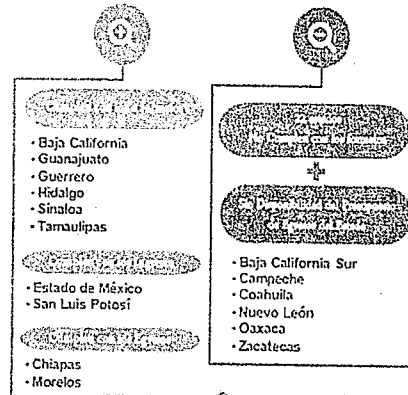
- Información adicional a la Inicialiva de Ley de Ingresos
- Calendario de ingresos base mensual

Recursos a recibir, cuánto de Aportaciones (FAM), asignaciones e ingresos por venta de bienes y servicios (cuotas de recuperación)



- Información adicional al Proyecto de Presupuesto
- Calendario del presupuesto base mensual

Montos a destinarse a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas sociales, bienes muebles u obra pública



Tabulador de cuotas de recuperación 2020, solo realizado en Baja California, Hidalgo, Estado de México y Querétaro

Fuente: aregional.

Fuente: <https://twitter.com/aregionalmx/status/1336734143032463360/photo/1>

Oaxaca no tiene información de compras en el lapso de enero a septiembre del 2020.



Aumentar cantidad de información, y mayor calidad en compras y adjudicaciones

El análisis de la información de compras muestra que se aplican canales de adquisición restringidos en 15 estados, en la mayoría de los casos, a montos menores.

Procesos	# 256	6034
Montos	\$ 3,250.0 mdp	1,054.3 mdp

4 Sin información de compras enero-septiembre 2020
Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco



De todas las compras reportadas, el 95.9% son por adjudicación directa

NO reportan compras vía licitación pública/invitación restringida 2020

Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tlaxcala y Yucatán

Licitación pública e invitación restringida

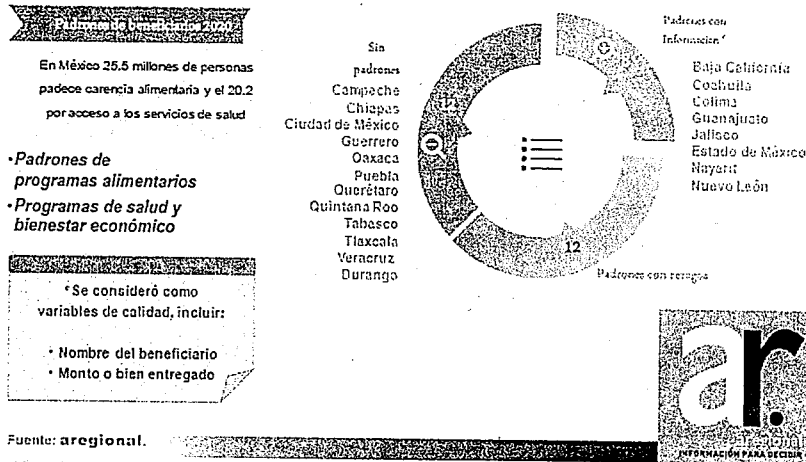
Adjudicación directa

Fuente: aregional.

Fuente: <https://twitter.com/aregionalmx/status/1336783682724564992/photo/1>

Oaxaca no presenta padrones de beneficiarios (Nombre del beneficiario y monto/bien entregado)

Solo 8 Estados presentan padrones de beneficiarios, aunque con mínima calidad



Fuente: <https://twitter.com/aregionalmx/status/1336745254314192902/photo/1>

Finalmente, es de destacar que, conforme a la publicación de varios ejercicios estadísticos como Coneval y la organización civil, México como vamos, el Estado de Oaxaca en los últimos tres años ha incrementado los índices de carencias sociales en 2.6 puntos porcentuales.

Y lo anterior, se vuelve urgente hacer un llamado a la nueva titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca para que rediseñe la política que combata o abata dicho parámetro social y evite ocupar la Secretaría como mero posicionamiento personal.

Finalmente, es de destacar que la labor municipal se halla en un compromiso irrenunciable: la realización del bienestar colectivo y la gestión de los intereses comunes de sus pobladores. Las metas torales de esta propuesta de reforma, es integrar definitivamente un concepto de municipio que trascienda al contexto actual: la Institución que es base de la sociedad democrática para la organización y el eje principal de la actividad social.

Medición de la pobreza, Porcentaje, número de personas y carencias

Indicadores	Porcentaje					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Pobreza						
Población en situación de pobreza	61.8	67.0	61.9	66.8	70.4	66.4
Población en situación de pobreza moderada	33.5	37.7	36.6	38.4	43.5	43.1
Población en situación de pobreza extrema	28.3	29.2	23.3	28.3	26.9	23.3
Población vulnerable por carencias sociales	26.8	22.2	26.1	23.3	19.9	22.5
Población vulnerable por ingresos	1.4	1.3	1.7	2.1	2.3	2.6
Población no pobre y no vulnerable	10.0	9.5	10.3	7.9	7.4	8.5
Privación social						
Población con al menos una carencia social	88.6	89.2	88.0	90.0	90.3	88.9
Población con al menos tres carencias sociales	60.5	54.5	45.7	49.0	47.5	44.8
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	30.6	30.0	27.7	27.2	27.3	27.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	54.8	38.5	20.9	19.9	15.9	16.3
Carencia por acceso a la seguridad social	80.4	79.4	75.7	77.9	77.9	76.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	38.2	33.9	24.6	24.5	26.3	25.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	57.3	58.0	55.5	60.5	62.0	55.3
Carencia por acceso a la alimentación	28.6	26.4	21.7	26.1	31.4	27.9
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	32.9	26.2	34.4	42.1	40.2	37.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	63.2	68.3	63.6	68.8	72.7	69.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

OAXACA

PUNTAJE POSICIÓN

Necesidades Humanas Básicas 68.60 31

Nutrición y cuidados médicos básicos 88.36 30

Carencia por acceso a la alimentación (% de personas)	27.9	30
Mortalidad Materna (muertes/100,000)	51.4	27
Mortalidad Infantil (muertes/100,000)	19.6	30
Mortalidad por enfermedades infecciosas (muertes/100,000)	11.7	10

Agua y saneamiento 60.86 30

Disponibilidad de agua dentro de la vivienda (%)	33.9	31
Continuidad del servicio de agua (% hogares)	41.0	28
Servicio sanitario exclusivo para la vivienda (%)	91.0	21

Vivienda 55.96 31

Viviendas con paredes material frágil (%)	5.1	32
Viviendas con pisos de tierra (%)	6.3	30
Hogares con cocina de leña o carbón (%)	48.8	31
Hacinamiento (% hogares)	16.9	29

Es por todo lo anterior que solicitamos que este Congreso solicite la intervención de autoridades fiscales de la Federación a fin de deslindar responsabilidades a que haya lugar.

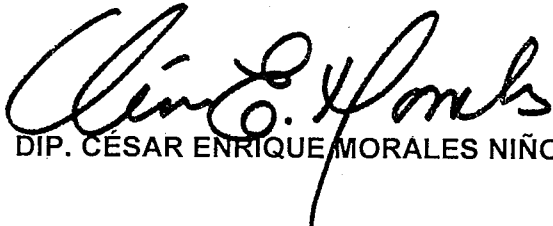
PUNTO DE ACUERDO

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A REALIZAR CONFORME SUS COMPETENCIAS, LA COMPROBACIÓN DE EGRESOS, ASÍ COMO DEL MANEJO AL GASTO Y RECURSO PÚBLICO PRESUPUESTADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 2020, LO ANTERIOR POR HABER OBTENIDO CALIFICACIÓN REPROBATORIA EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL GASTO SOCIAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR NO CONTAR CON DOCUMENTOS DE CALENDARIZACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS NI PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA EXIJA A LA NUEVA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR REDISEÑE LA POLÍTICA QUE ABATA EL PENÚLTIMO LUGAR DEL ÍNDICE EN NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HA AUMENTADO EN 2.6 PUNTOS PORCENTUALES DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 26 de enero del 2021

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO